

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

DICTAMEN

Municipio	Nombre de persona precandidata
Ensenada	Héctor Adrián Trejo Dozal
San Felipe	Rafael Navarro Angulo
San Quintín	Felipe Ruíz Esparza Arellano
Tijuana	Karla Patricia Ruiz Macfarland



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

SEGUNDO: Hágase de conocimiento a las personas precandidatas que podrán iniciar
actividades de precampaña, en términos de las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de
la Convocatoria
TERCERO: En los municipios donde no se recibieron solicitudes de registro de personas
aspirantes a la precandidatura a presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del
Estado de Baja California, será la Comisión Operativa Nacional quien subsane las
candidaturas que serán postuladas por Movimiento Ciudadano, en términos de la Base
Vigésima Sexta de la Convocatoria
CUARTO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a las personas integrantes de la
Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, el presente
dictamen, y de conformidad con la Base Décima Tercera párrafo segundo de la Convocatoria,
publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Baja
California, con sede en Mexicali, Baja California; así como en la página web oficial de
Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx

ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Lic. Julieta Macías Rábago

Presidenta

Lic. Alberto Tlaxealteco Hernández

Secretario